LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES GUAJARO "COOTRANSGUAJARO"

CERTIFICA:

Que la señorita **MAYRI ELVIRA FONTALVO PADILLA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.048.221.079 expedida en Baranoa–Atlántico, prestó sus servicios a esta Cooperativa desempeñando el cargo de **AUXILIAR CONTABLE** mediante contrato así:

- Contrato de trabajo a término fijo inferior a un año desde el día 1 de Septiembre de 2019, hasta el 30 de abril de 2021.

Que se encontraba vinculada al régimen de Seguridad Social, así:

Fondo de Pensión: Colpensiones.
Empresa Prestadora de Salud: Saludtotal E.P.S.
Riesgos Laborales: Positiva Compañía de seguros
Caja de Compensación: Comfamiliar del Atlántico

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

Laura Lopez D.

LAURA VANESA LOPEZ DOMINGUEZ
Jefe de Recursos Humanos.

****

Fin de Certificado. Valido Original.

INVERSIONES R FONTALVO S.A.S

NIT.900936437-7 Email inversionesrfontalvo@hotmail.com
Servicio de transporte intermunicipal e interdepartamental
Construcción y Reparación de carrocería para Buses
Baranoa calle 17 # 13-32 tel. 8787826 cel.# -3012025728

El suscrito representante legal de la empresa **INVERSIONES R FONTALVO SAS** identificada con NIT. 900.936.437-7, certifica que la señora **MAYRI ELVIRA FONTALVO PADILLA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.048.221.079 de Baranoa – Atlántico y portadora de la Tarjeta Profesional No. 344686, laboró para esta empresa desde el primero (01) de junio de 2020 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, mediante contrato de prestación de servicios, desempeñando el cargo de: **ASESORA JURÍDICA**. Con una asignación mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($2.500.000)

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de enero de 2021.

Atentamente.

RICARDO JOSÉ FONTALVO CONSUEGRA.

Representante Legal.

C.C. 7.482.872 de Barranquilla.

CONSULTORES ASOCIADOS
TORREGROZA
S.A.S

Barranquilla, 3 de enero de 2022

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal de la empresa **CONSULTORES ASOCIADOS TORREGROZA SAS**
identificada con NIT. 900.603.021-8, certifica que la señora **MAYRI ELVIRA FONTALVO PADILLA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.048.221.079 de Baranoa - Atlántico, laboró para esta empresa desde el primero (01) de mayo de 2021 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, mediante contrato de prestación de servicios, desempeñando el cargo de: **ABOGADA**, realizando de forma oportuna y eficiente los trabajos encomendados y entre otras las siguientes funciones:

1. Elaboración de documentos propios de Contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión.
2. Proyección de respuestas a solicitudes y/u observaciones dentro de la etapa pre-contractual,
   contractual y post- contractual de Contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión.
3. Elaboración de Conceptos solicitados por el jefe inmediato en materia contractual.
4. Las demás delegadas por el jefe inmediato.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Barranquilla, a los tres (03) días del mes de enero de 2022.

Atento y Cordial.

LINO EDGAR TORREGROZA GOMEZ.

Representante Legal.

C.C. 92.530.220 Sincelejo.

INVERSIONES R FONTALVO S.A.S

NIT.900936437-7 Email inversionesrfontalvo@hotmail.com
Servicio de transporte intermunicipal e interdepartamental
Construcción y Reparación de carrocería para Buses
Baranoa calle 17 # 13-32 tel. 8787826 cel.# -3012025728

El suscrito representante legal de la empresa **INVERSIONES R FONTALVO SAS** identificada con NIT. 900.936.437-7, certifica que la señora **MAYRI ELVIRA FONTALVO PADILLA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.048.221.079 de Baranoa – Atlántico y portadora de la Tarjeta Profesional No. 344686, laboró para esta empresa desde el primero (01) de febrero de 2022 hasta el treinta y uno (31) de julio de 2022, mediante contrato de prestación de servicios, desempeñando el cargo de: **ASESORA JURÍDICA,** en el cual, presto de forma oportuna y responsable sus servicios.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Barranquilla, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente.

RICARDO JOSÉ FONTALVO CONSUEGRA.

Representante Legal.

C.C. 7.482.872 de Barranquilla.

QUILLA-22-279524

LA SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el/la señor(a) **MAYRI ELVIRA FONTALVO PADILLA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.048.221.079**, ha suscrito con la Alcaldía Distrital de Barranquilla el/los siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios:

:::

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-11-2022-4978
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de las actividades de la Autoridad Sanitaria en el Distrito de Barranquilla.
VALOR DEL CONTRATO: $ 15.000.000
PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 de octubre de 2022.
FECHA DE INICIO: 19 de octubre de 2022.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Seguimiento jurídico con oportunidad a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS, así como derechos de petición y requerimientos enviadas por los ciudadanos y Entes de Control que son radicadas por los diferentes canales institucionales en la Secretaría Distrital de Salud.
- Fortalecer las visitas de inspección y vigilancia realizadas a las EAPB, IPS y demás red prestadora por cronograma previo o reacción inmediata, dando soporte legal en los casos que sea requerido y documentando las acciones emprendidas a través de actas y/o informes.
- Brindar servicios jurídicos en la proyección y/o diligenciamiento de planes, formatos y demás documentos que requiera la dependencia conforme a las normas legales vigentes.
- Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual.

El contenido de la presente certificación puede ser verificado mediante solicitud al correo electrónico atencionalciudadano@barranquilla.gov.co.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en la ciudad de Barranquilla a los 30 días del mes de noviembre del año 2022.

Cordialmente,

MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General
Secretaría General del Distrito

Elaboró: Javier Gutiérrez G. - Oficina de Relación con el Ciudadano, Secretaría General del Distrito.
Revisó: Luisa Aguilar C. - Oficina de Relación con el Ciudadano, Secretaría General del Distrito.
Aprobó: Cristian Flórez Rodríguez - Oficina de Relación con el Ciudadano, Secretaría General del Distrito.
Jorge Benavides Machado - Asesor de Despacho, Secretaría General del Distrito.

Tránsito del Atlántico | GOBERNACION DEL ATLÁNTICO

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA

Que revisada la base de datos de la entidad, se pudo verificar que el Instituto de Tránsito del Atlántico ha suscrito con el señor, **MAYRI ELVIRA FONTALVO PADILLA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.048.221.079,, los siguientes contratos:

N° DE CONTRATO	OBJETO	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO
159 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO.	1– Brindar apoyo a la Subdirección de Seguridad Vial en los informes requeridos con ocasión a la suscripción de contratos o convenios dirigidos a satisfacer las necesidades del Instituto de Tránsito del Atlántico en Materia de control y regulación del tránsito. 2. Apoyar a la Subdirección de Seguridad Vial en la actualización normativa y jurisprudencial sobre los conceptos emitidos por el Ministerio de Transporte, y en general en materia de educación y seguridad vial. 3. Apoyar a la Subdirección de Seguridad Vial en la emisión de conceptos jurídicos necesarios en el marco de control, regulación y seguridad vial celebrados por el Instituto de Tránsito del Atlántico. 4. Brindar acompañamiento a la Subdirección de Seguridad Vial en la proyección de documentos pre-contractuales, contractuales y pos-contractuales solicitados. 5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor de contrato	El presente contrato tendrá un plazo a partir de la suscripción del contrato hasta el 30 de diciembre de 2022,	**$6.750.000**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

LUIS FERNANDO VARGAS CAMPO
Profesional Especializado

Tránsito del Atlántico | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA

Que revisada la base de datos de la entidad, se pudo verificar que el Instituto de Tránsito del Atlántico ha suscrito con la señora **MAYRI ELVIRA FONTALVO PADILLA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.048.221.079 los siguientes contratos:

N° DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO
074 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO	Desde el 1 al 28 de febrero del 2023	**$2.700.000**

En desarrollo de los contratos señalados anteriormente, el contratista ejecutó las siguientes actividades:

1. Brindar acompañamiento a la Subdirección de Seguridad Vial en la proyección de documentos pre-contractuales, contractuales y pos-contractuales que se deban elaborar en el marco de control, regulación y seguridad vial celebrados por el Instituto de Tránsito del Atlántico.
2. Cumplir con las demás actividades accesorias e inherentes al contrato.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los Seis (17) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

LUIS FERNANDO VARGAS CAMPO
Profesional Especializado

Inversiones y Servicios Integrales
Del Caribe S.A.S

NIT 901.173.885-1
Dirección: Calle 20A # 16A - 34 B. Loma Fresca
Baranoa - Atlántico
Tel: 8787647 Cel: 3164465542
Email: inversionesyserviciosdelc@gmail.com

Señores

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Mediante la presente certificamos que la señora **MAYRI ELVIRA FONTALVO PADILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.048.221.079** expedida en Baranoa – Atlántico, presta sus servicios profesionales a esta Empresa como **Asesor Jurídico.**

Fecha de Inicio del Contrato: 1 de mayo del 2023.

Fecha de Terminación del Contrato: 31 de diciembre del 2023.

Con las siguientes funciones:

1. Prestar asesoría jurídica y brindar conceptos solicitados por el jefe inmediato.
2. Elaboración de contratos civiles y laborales.
3. Las demás actividades delegadas por el jefe inmediato.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el Municipio de Baranoa – Atlántico, a los quince (15) días del mes de noviembre del año 2023.

Atentamente,

Camilo González Rubio

CAMILO GONZÁLEZ RUBIO SOLANO
C.C. N° 1.048.223.943 de Baranoa
Cargo: Representante Legal.

CERTIFICACIÓN

Lugar y Fecha: Bogotá D. C, 11 de enero de 2024.

Entidad que Certifica: **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
NIT 899.999.067-2

Mediante la presente certifico que el señor(a) **MAYRI ELVIRA FONTALVO PADILLA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.221.079; suscribió con la Contraloría General de la República el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO No: CGR-428 DE 2023

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FUNCIÓN DE VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL A CARGO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL SEGUIMIENTO DE RECURSOS PÚBLICOS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA",

VALOR: El pago del presente contrato se efectuará de la siguiente forma: En Mensualidades vencidas correspondientes a **CINCO MILLONES DE PESOS M/cte**. ($5.000.000,00) y el último pago proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base el valor de los honorarios mensuales pactados. Los pagos enunciados incluyen los impuestos a que haya lugar.

TERMINO DE EJECUCIÓN: 15 de diciembre de 2023.

FECHA DE INICIO: 11 de agosto de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 15 de diciembre de 2023.

ADICIÓN Y PRORROGA N.1. CGR-428-2023

VALOR DE ADICIÓN: Dos Millones Quinientos Mil pesos M/cte. ($2.500.000.00).

FECHA DE PRORROGA: Hasta el 30 de diciembre de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 30 de diciembre de 2023.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Acompañar a la CGR en las actividades requeridas para el desarrollo de las distintas modalidades de fiscalización y que se relacionen con el seguimiento a recursos destinados a la reactivación económica del país, en el proceso de vigilancia y control fiscal en cada una de sus fases, de acuerdo con los procedimientos

Continuación certificación Contrato No.428 de 2023

establecidos en las guías de auditoría y manuales vigentes de la Entidad. 2. Apoyar a la CGR, en el marco del control concomitante y preventivo realizando actividades de seguimiento a los recursos del Sistema General de Regalías. 3. Participar con las dependencias de la CGR que correspondan, en la realización conjunta e inmediata de actividades de vigilancia y control fiscal, sobre las alertas levantadas por parte de la Unidad de Análisis de la Información para contribuir al cumplimiento de las competencias de la Entidad y a su articulación institucional. 4. Brindar orientación, acompañamiento y apoyo para atender, tramitar y documentar las solicitudes ciudadanas y denuncias, teniendo en cuenta su formación profesional, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Dirección de Atención Ciudadana de la Entidad. 5. Contribuir en la elaboración y/o revisión de informes que le requiera la CGR, para hacer seguimiento a los recursos públicos, desde el punto de vista de su profesión. 6. Atender los requerimientos que haga la CGR, para asistir a reuniones, en busca de apoyar las distintas actuaciones fiscales, desde el área de su profesión y donde estén involucrados recursos públicos. 7. Mantener actualizados los Sistemas de Información y aplicativos misionales puestos a disposición por la CGR. 8. Asistir a las reuniones institucionales o interinstitucionales y/o mesas de trabajo, a las cuales sea convocado en relación con el objeto contractual. 9. Brindar apoyo y acompañamiento a las visitas asignadas, en el marco de la vigilancia y control fiscal. 10. Las demás que determine el supervisor y que tengan como finalidad cumplir el objeto contractual.

OBSERVACIONES: La información contenida en la presente certificación corresponde a los datos de **MAYRI ELVIRA FONTALVO PADILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.221.079, y documentos hallados en el expediente contractual No. CGR-428 de 2023, que suscribió con la Contraloría General de la República.

Firma: _____

Nombre: **BERNARDO HENRIQUEZ CLAROS**

Cargo: Director de Contratación

Elaboro: Luis Alfredo Galvis Gómez – Profesional Universitario Grado 01 lagg

Reviso: Paulo Andrés Echeverry Caicedo-Coordinador Gestión Contractual.

CONTRALORÍA
General de la República

CERTIFICACIÓN

Lugar y Fecha: Bogotá D. C, 20 de agosto de 2024.

Entidad que Certifica: **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
NIT 899.999.067-2

Mediante la presente certifico que el/la señor(a) **MAYRI ELVIRA FONTALVO PADILLA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.048.221.079; suscribió con la Contraloría General de la República el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO NO:	310 de 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LAS ACCIONES JURÍDICAS ADELANTADAS POR EL DESPACHO DE LA GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTICO
VALOR CONTRATO:	Dieciocho millones de pesos ($18.000.000) Mcte
VALOR DE HONORARIOS:	Cinco millones de pesos ($5.000.000,00) Mcte
FECHA DE INICIO:	15 de marzo de 2024
TERMINO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 30 de junio de 2024
ADICIÓN Y PRÓRROGA 01 CGR-310-2024	
ADICIÓN:	Nueve millones de pesos ($ 9.000.000) Mcte
PRÓRROGA:	Hasta el 22 de agosto de 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Veintisiete millones de pesos ($ 27.000.000) Mcte
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de agosto de 2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Apoyar jurídicamente a la Gerencia Departamental Colegiala de Atlántico, en la revisión, análisis y preparación de respuestas a las peticiones, denuncias y solicitudes que sean asignadas por el supervisor del contrato. 2. Apoyar en la revisión de los trámites y solicitudes administrativas y jurídicas del Despacho de la Gerencia y que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 3. Apoyar las actividades de seguimiento previstas por la Gerencia Departamental Colegiala De Atlántico, en el desarrollo de sus funciones. 4. Apoyar a la Gerencia en el seguimiento de los planes operativos y de mejoramiento que se adelanten. 5. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que le sean designadas por la Gerencia Departamental. 6. Las demás que determine el supervisor.

Firma:
Nombre: **BERNARDO HENRÍQUEZ CLAROS**
Cargo: Director de la Dirección de Contratación

Reviso: Johans Efren Niño-Profesional Universitario Gr.01
Elaboro: Aura Idali Alvarado - Profesional Universitario Gr.01 (E)

LA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

DJU-CS-2584-2024.

CERTIFICA:

Que, de conformidad con la información contractual suministrada por la Dirección General Administrativa, se encontró que **MAYRI ELVIRA FONTALVO PADILLA** con cédula de ciudadanía N° 1.048.221.079, suscribió el siguiente contrato con el Senado de la República Nit. 899.999.103-1:

Número contrato	1226 DEL 2024
Fecha acta de inicio	1/11/2024
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales en la División de Recursos Humanos del Senado de la República.
Supervisor del contrato	MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ
Obligaciones específicas	1. Brindar apoyo en la revisión y proyección de oficios, informes y documentación en general, que sean competencia de la División. 2. Brindar acompañamiento jurídico en las reuniones requeridas por el jefe de la División de Recursos Humanos emitiendo conceptos verbales y escritos relacionados con el régimen jurídico laboral de los funcionarios de la entidad 3. Brindar apoyo en la proyección y revisión de respuestas a derechos de petición y acciones de tutela que por competencia le correspondan a la División. 4. Brindar apoyo en la proyección y revisión de actos administrativos que le correspondan a la División de Recursos Humanos.
Plazo inicial de Ejecución	31/12/2024
Valor inicial	$12.000.000
Cesión	(No aplica)
Adiciones	(No aplica)
Prórrogas	(No aplica)
Otrosí	(No aplica)
Suspensiones	(No aplica)
Reinicio	(No aplica)
Plazo total de ejecución	31/12/2024
Valor total	$12.000.000
Forma de pago	Noviembre $6.000.000, Diciembre $6.000.000

Terminación anticipada	(No aplica)
Fecha de terminación	31/12/2024
Estado del contrato	FINALIZADO
Calificación del cumplimiento	(No aplica)

Dada en Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a); a los 24 días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

La presente certificación DJU-CS-2584-2024, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual y podrá verificarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Firmado digitalmente por Aura Yineth Correa Niño

AURA YINETH CORREA NIÑO
Jefe División Jurídica
Senado de la República

	PROYECTÓ	REVISÓ
Firma		
Nombre y Fecha	EDWIN RIVERA DAZA 26/12/2024	José Albeiro Vargas - DJ 01-24-2025
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes, el contenido de la carpeta contractual, **y** bajo nuestra responsabilidad lo remitimos para firma.		

LA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

DJU-CS-1834-2025

CERTIFICA:

Que, de conformidad con la información contractual suministrada por la Dirección General Administrativa, se encontró que **MAYRI ELVIRA FONTALVO PADILLA** con cédula de ciudadanía N° o Nit. **1.048.221.079** suscribió el (los) siguiente(s) contrato(s) con el Senado de la República Nit. 899.999.103-1:

Número contrato	0627-2025
Fecha acta de inicio	2/05/2025
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales en la División de Recursos Humanos del Senado de la República.
Supervisor del contrato	MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ
Obligaciones específicas	1. Gestionar las herramientas institucionales de seguimiento y control de los requerimientos asignados al Área Jurídica de la División de Recursos Humanos del Senado. 2. Apoyar al jefe de la División De Recursos Humanos del Senado en la articulación y ejecución de las directrices del área Jurídica de la Dirección Administrativa del Senado de la República en los actos administrativos proyectados por los abogados, garantizando la calidad de los procesos adelantados por la División. 3. Brindar apoyo al jefe de la División De Recursos Humanos del Senado, en la Supervisión en la ejecución de los contratos, tales como cuentas de cobro, ejecución de tareas propias del objeto contractual. 4. Asistir a las reuniones que se programen con los abogados del Área Jurídica de la División de Recursos Humanos y de la Dirección Administrativa del Senado de la República con el fin de unificar criterios jurídicos y definir directrices jurídicas para la elaboración de los actos administrativos y presentar un informe de la reunión con sus conclusiones.
Plazo inicial de Ejecución	19/07/2025
Valor inicial	$15.600.000
Cesión	(No aplica)
Adiciones	Valor adicionar: $6.000.000 Valor total: $21.600.000
Prórrogas	Prórroga: 19/08/2025
Otrosí	(No aplica)

Suspensiones	(No aplica)
Reinicio	(No aplica)
Plazo total de ejecución	19/08/2025
Valor total	$21.600.000
Forma de pago	Mayo: $5.800.000 junio: $6.000.000 julio: $6.000.000 agosto: $3.800.000
Terminación anticipada	(No aplica)
Fecha de terminación	19/08/2025
Estado del contrato	FINALIZADO
Calificación del cumplimiento	(No aplica)

Dada en Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a); a los 26 días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

La presente certificación DJU-CS-1834-2025, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual y podrá verificarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.



Firmado digitalmente por Diana Patricia Grueso Zúñiga
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Diana Patricia Grueso Zúñiga, o=Senado de la República, ou=Jefe División Jurídica, email=diana.grueso@senado.gov.co, c=CO
Fecha: 2025.08.26 09:49:04 -05'00'

DIANA PATRICIA GRUESO ZUÑÍGA
Jefe División Jurídica
Senado de la República

	PROYECTÓ	REVISÓ
Firma	BELLA DIAZ F.	Libia Caroline Hernández P.
Nombre y Fecha	BELLA LISETH DIAZ F 26/08/2025	LIBIA HERNANDEZ P 26/08/2025
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes, el contenido de la carpeta contractual, **y** bajo nuestra responsabilidad lo remitimos para firma.		